

Herramientas y metodologías de análisis de riesgo en el marco de las ENR



OEA

Más derechos
para más gente

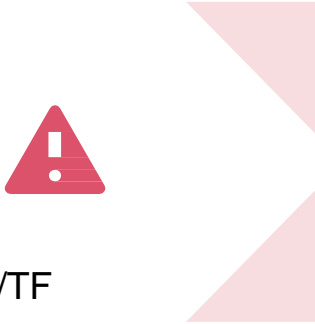


Conceptos

¿Qué es una amenaza en términos de ML/TF?

Una amenaza se define como una **persona o grupo de personas, objeto o actividad con el potencial de causar daño a, por ejemplo, el Estado, la sociedad, la economía, etc.**

¿Cuáles son las principales amenazas en el contexto del LD/FT?

- Criminales
 - Grupos terroristas
 - Facilitadores
 - Futuras actividades de ML/TF
 - Individuos y poblaciones simpatizantes de las organizaciones terroristas
- 

Alcance de la evaluación de riesgos

Es importante comprender el entorno en que se cometen los delitos determinantes y se genera el producto del delito para identificar su naturaleza a fin de realizar una evaluación del riesgo de LD/FT. En algunos casos, ciertos tipos de **evaluaciones de la amenaza podrían servir de precursor para una evaluación del riesgo de LD/FT.**

¿Qué factores de amenaza deben tenerse en cuenta?

- Naturaleza y alcance de la actividad delictiva interna
- Tipos de delitos predicados
- Cantidades del producto del delito generadas en el país
- Entrada y salida física transfronteriza del producto del delito
- Montos del producto del delito generados en el extranjero y blanqueados en el país
- Fuentes, ubicación y concentración de la actividad delictiva, incluso dentro de las zonas subterráneas ilegales de la economía
- Naturaleza y alcance de la actividad terrorista nacional pertinente y de los grupos terroristas

La evaluación del riesgo no debe ser estática: cambiará dependiendo de cómo se desarrollen las circunstancias y cómo evolucionen las amenazas.

Las vulnerabilidades: en el punto de mira de la evaluación de riesgos

El concepto de vulnerabilidades, tal como se utiliza en la evaluación de riesgos, comprende las **cosas que pueden ser explotadas por la amenaza o que pueden apoyar o facilitar sus actividades**. A fin de comprender los riesgos del LD/FT, es necesario identificar las vulnerabilidades pertinentes. Éstas se han organizado en general de acuerdo con el marco analítico conocido como "PESTEL" (un acrónimo basado en las primeras letras de las principales categorías: políticas, económicas, sociales, tecnológicas, ambientales y legislativas)

FACTORES POLÍTICOS



Estructura del sistema político, estabilidad del gobierno actual, nivel de compromiso político para los programas ALD/CFT, nivel de compromiso político para combatir el crimen, historial no abordado de actividad de financiamiento del terrorismo, prevalencia del crimen organizado, especialmente si está involucrado en la producción de drogas ilícitas, tráfico de drogas ilícitas, secuestro por rescate, extorsión, crimen de propiedad intelectual, presencia de comercio ilícito de armas pequeñas, prevalencia de redes de contrabando, presencia de individuos, grupos u organizaciones que apoyan o promueven, extremismo violento, gobierno débil, altos niveles de corrupción.

FACTORES SOCIALES



La demografía de la sociedad, el grado de inclusión social, los cambios significativos de la población, la diversidad étnica de la población, los factores culturales y la naturaleza de la sociedad civil, las zonas de conflicto social, étnico o político, los lazos culturales de los inmigrantes, emigrantes o religiosos con las jurisdicciones que corren un alto riesgo de sufrir terrorismo, la inestabilidad política o ambos, el bajo nivel de consulta/cooperación entre el gobierno y el sector financiero.

FACTORES TÉCNICOS



Uso del transporte, nuevos métodos de comunicación, uso de la tecnología en la transferencia de dinero, introducción y uso de nuevos métodos de pago.

FACTORES ECONÓMICOS



El tipo de sistema económico, la cantidad de regulación dentro de la economía, los ingresos medios de la población, los tipos de cambio de divisas, el costo de los servicios, el tamaño de la industria de servicios financieros, la economía grande y compleja, o ambos (lo que tal vez facilite que las operaciones de LD/FT pasen desapercibidas), la opacidad general del sistema financiero, la composición de la industria de servicios financieros, la propiedad/control de las instituciones financieras.

FACTORES LEGALES



Sistema de justicia penal y entorno jurídico, facilidad para aprobar nuevas leyes, proceso de examen de la legislación vigente, repercusiones de las normas internacionales en la legislación nacional, puntos fuertes y débiles de la legislación de lucha contra la delincuencia grave y la delincuencia organizada, puntos fuertes y débiles de la legislación actual en materia de ALD/CFT.

FACTORES AMBIENTALES



Factores ambientales globales como la disponibilidad de agua, el calentamiento global, etc. El uso y la reutilización de los recursos, el impacto del medio ambiente local en la delincuencia, como la vivienda, la seguridad, etc., el impacto de la legislación ambiental.

Impacto / Consecuencias

Una consecuencia se refiere al impacto o daño que el LD o el FT pueden causar e incluye el efecto de la actividad delictiva y terrorista subyacente en los sistemas e instituciones financieras, así como en la economía y la sociedad en general.



Las consecuencias del LD o el FT pueden ser de corta o larga duración y también se relacionan con:

- poblaciones,
- comunidades específicas,
- el ambiente de negocios,
- intereses nacionales o internacionales,
- reputación del sector financiero

Dadas las dificultades para determinar o estimar las consecuencias del LD y el FT, se acepta que la incorporación de las consecuencias en las evaluaciones de los riesgos puede no entrañar enfoques particularmente sofisticados, y que los países pueden optar por centrarse principalmente en el logro de una comprensión cabal de sus amenazas y vulnerabilidades.

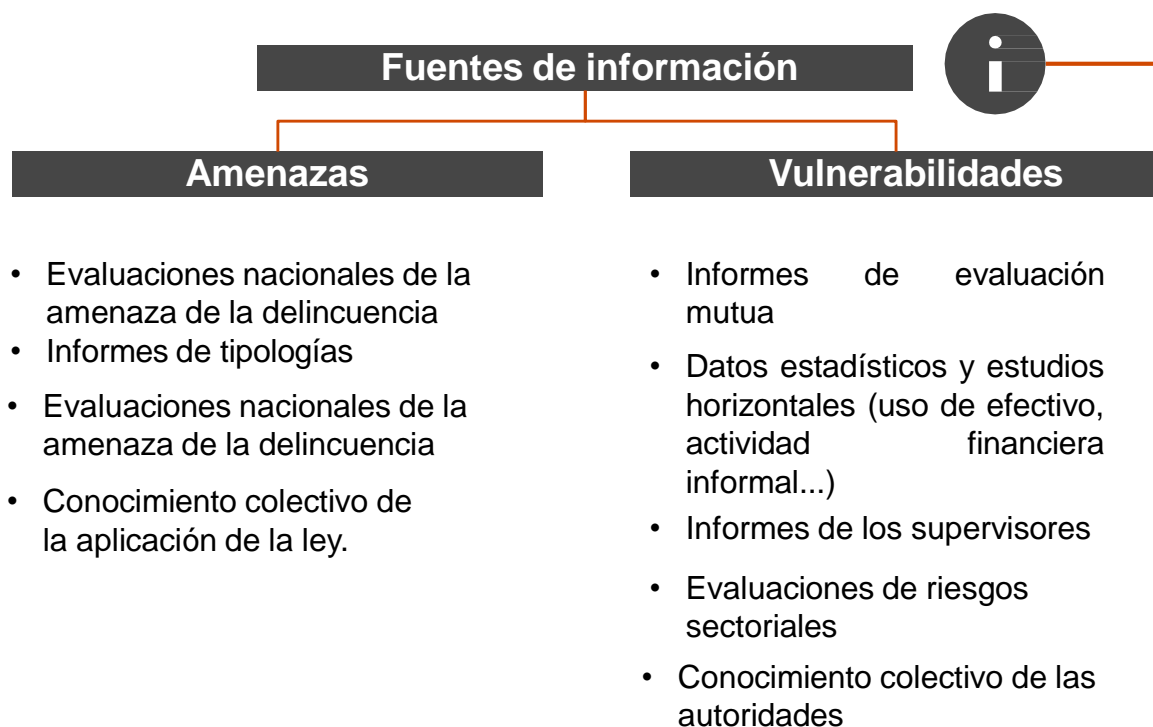
La clave es que la evaluación de riesgos adopta un enfoque que intenta distinguir el alcance de los diferentes riesgos para ayudar a priorizar los esfuerzos de mitigación.

2

**Proceso de
identificación,
análisis, evaluación y
mitigación de los
riesgos de LD/FT
(Evaluación Nacional
de Riesgos)**

Identificación

Dado que los riesgos de LD/FT son una combinación de amenazas, vulnerabilidades y consecuencias, una buena base para el proceso de identificación es comenzar por recopilar **una lista de las principales amenazas y vulnerabilidades conocidas o sospechadas** que existen sobre la base de los principales métodos y mecanismos de pago utilizados, los sectores clave que han sido explotados y las principales razones por las que quienes realizan el LD/FT no son detenidos y privados de sus activos.



El ejercicio de establecer esta primera lista de amenazas y vulnerabilidades debe considerar el proceso completo de LD o FT, incluyendo el contexto internacional/transfronterizo.

Después de recopilar una lista de amenazas y vulnerabilidades del LD/FT, el siguiente paso es que los involucrados en el proceso piensen en cómo interactúan y **articulen una lista de riesgos que el país enfrenta al combatir el LD/FT**. Cabe destacar que algo identificado en la lista en esta etapa no se clasifica automáticamente como de mayor (o menor) riesgo, sino que simplemente se ha identificado como suficientemente relevante para entrar en la mezcla de riesgos que se deben analizar.



¿Cómo tratar la identificación?

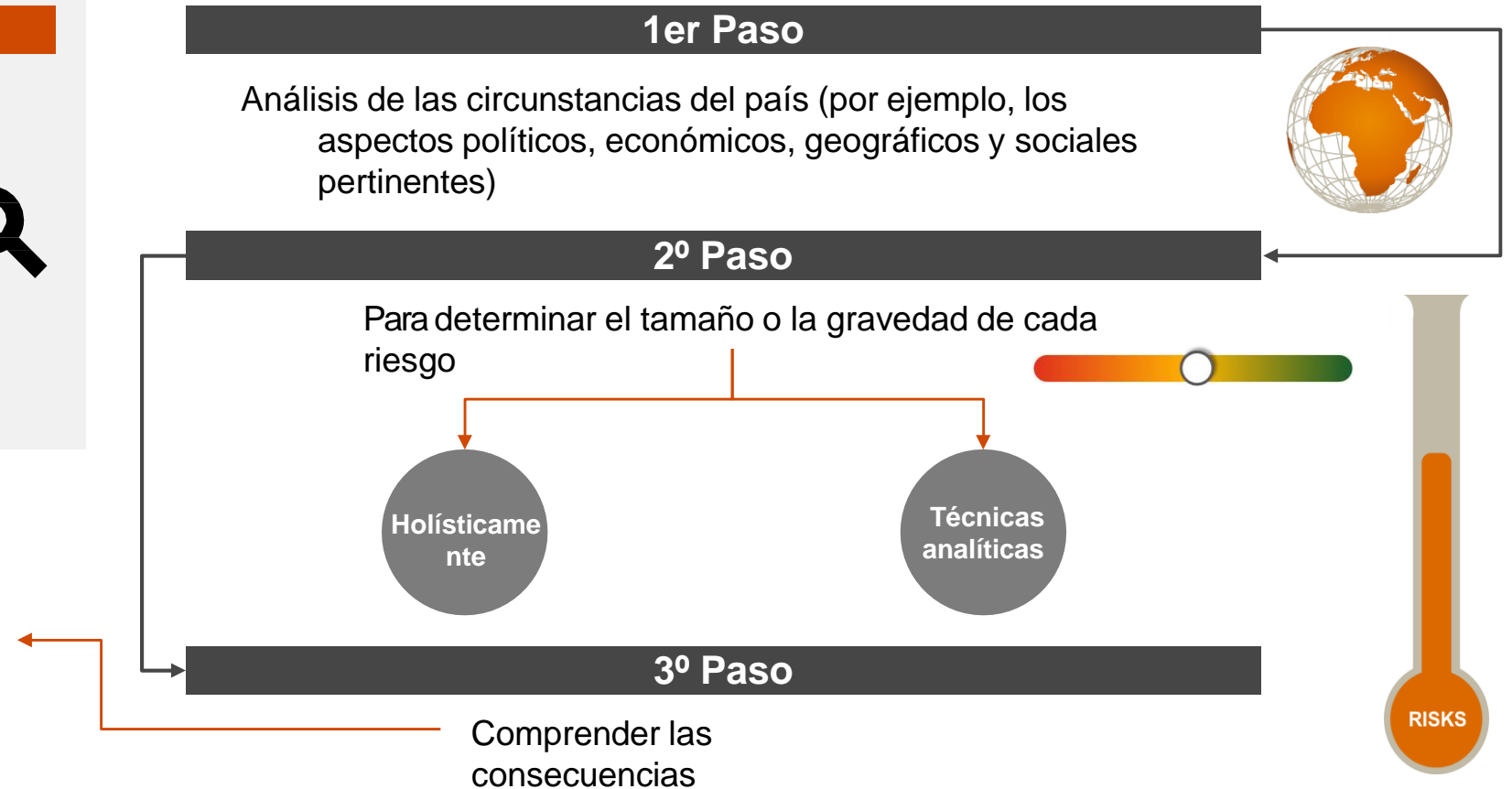
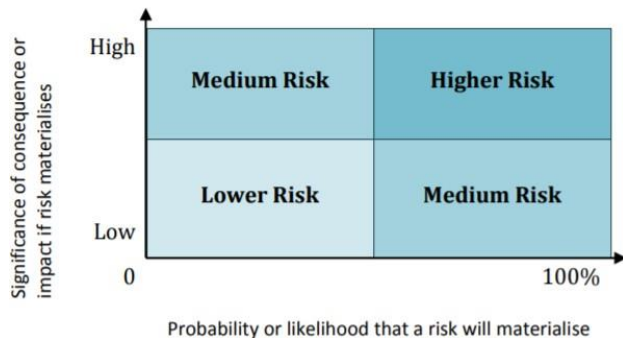
Los procesos reales utilizados para identificar la lista inicial de riesgos variarán. Algunos países pueden utilizar técnicas más formales, como encuestas y análisis cuasi-estadísticos de acontecimientos o circunstancias anteriores, mientras que otros pueden llevar a cabo un ejercicio de intercambio de ideas entre los expertos apropiados para elaborar una lista o tal vez un diagrama de árbol de los acontecimientos o circunstancias conexas.

Análisis

El análisis es el núcleo del proceso de evaluación del riesgo de LD/FT. Es a través del análisis que **el proceso pasa de una mera descripción de los riesgos de LD/FT que enfrenta un país** - similar a un informe de situación - **a una comprensión más completa** de la naturaleza, alcance y posible impacto de esos riesgos de LD/FT.

OBJETIVOS

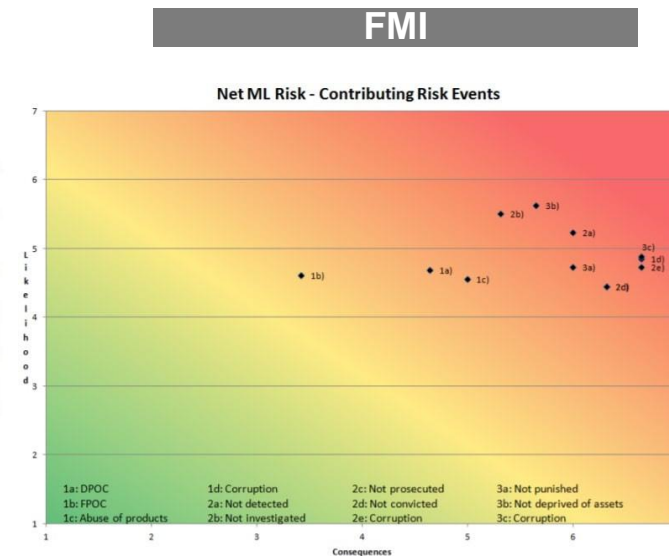
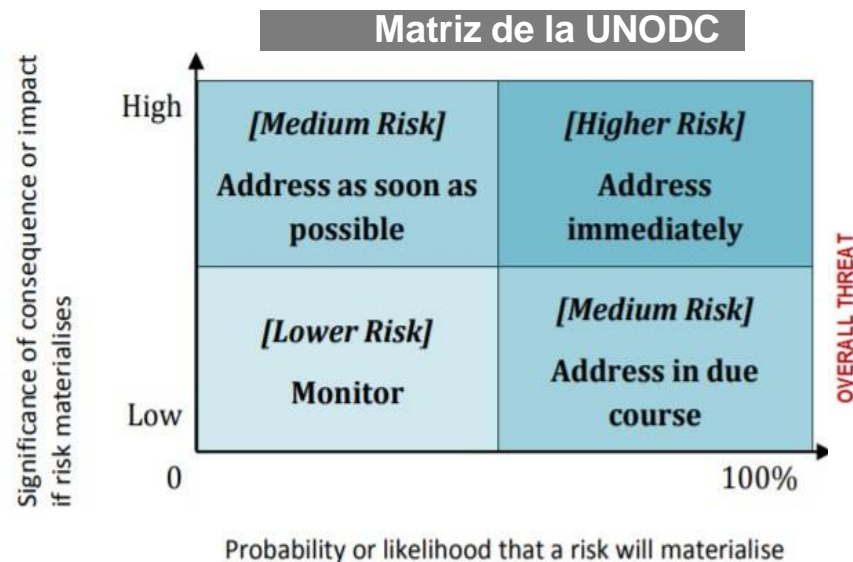
- Analizar los riesgos identificados para comprender:
 - su naturaleza,
 - fuentes,
 - probabilidad
 - consecuencias
- Asignar algún tipo de valor o importancia relativa a cada uno de los riesgos.



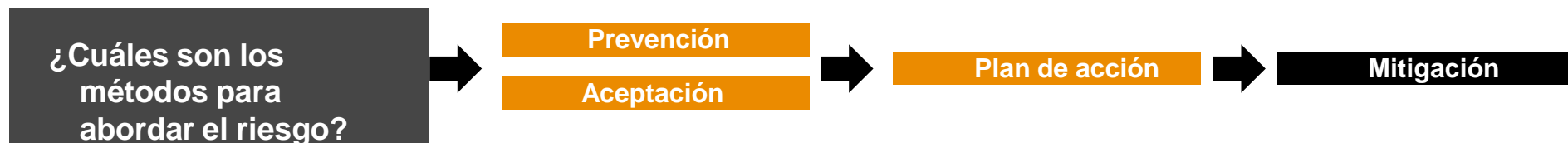
Evaluación

La evaluación implica tomar los resultados encontrados durante el proceso de análisis para determinar las prioridades para hacer frente a los riesgos, teniendo en cuenta el propósito establecido al principio del proceso de evaluación. Estas prioridades pueden contribuir a la elaboración de una estrategia para su mitigación.

Algunos países utilizan modelos de la **UNODC**, el **Banco Mundial** o el **Fondo Monetario Internacional**, pero muchos **otros países utilizan sus propios modelos y mediciones para evaluar la probabilidad y el impacto.**



Dependiendo de la fuente...







3

**El modelo de
evaluación de riesgos y
su interacción con el
modelo nacional de
evaluación de riesgos**

Expectativas en cuanto a la ENR

Antes de iniciar cualquier tipo de evaluación del riesgo de LD/FT, todas las partes involucradas, incluidas las que realizarán la evaluación y, según proceda, los posibles usuarios finales, deben estar de acuerdo con el propósito y el alcance de la evaluación. También deben establecerse **expectativas sobre la forma en que los resultados se relacionan con la comprensión de los riesgos a nivel nacional.**

¿Cuáles son los elementos esenciales de la ENR?

- 1 Claridad sobre el motivo de la evaluación 
- 2 Preguntas que deben ser respondidas 
- 3 Los criterios que se utilizarán para responder 
- 4 Posibles decisiones que la evaluación aportará 



Los propósitos de la evaluación también variarán según las **necesidades de los usuarios**. El propósito y el alcance de la evaluación también pueden determinar la metodología que se utilizará.

Expectativas de los informes

Las recomendaciones del GAFI no requieren un único informe unificado.



Incluso si existe un informe global, debería disponerse de informes sectoriales más detallados, que deberían servir como fuente de análisis nacional.



Resultado





Coincidencia de los resultados de la ENR y los análisis sectoriales. El riesgo inherente y residual del análisis de riesgos nacional y sectorial debe coincidir. La diferencia es que el sector llevará a cabo un proceso más detallado

Requisitos de análisis de riesgos sectoriales

¿Cuáles son las principales fuentes de información para el análisis sectorial?

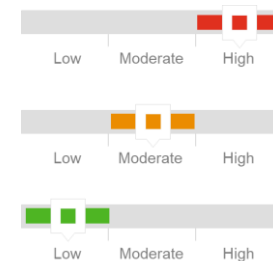
- Información derivada del entorno reglamentario del país
- Información propia derivada de los procesos de inspección
- Información de otras autoridades pertinentes

¿Qué tipo de información requiere ser actualizada?


- Inspección 
- Información recogida anualmente 
- Información de otras autoridades 
- Otras fuentes de información 

¿Cómo debe realizarse el análisis individual de cada entidad?

Debe servir para **aplicar el Enfoque Basado en el Riesgo** y para **identificar**, dentro del sector, las **entidades de menor y mayor riesgo**, por lo que, al romperse la homogeneidad, se clasificarán a nivel individual.



¿Qué enfoques analíticos se utilizan para diferenciar las entidades?

Análisis individual
Entidades de crédito 

Análisis de conglomerados
 Las entidades más pequeñas y de mayor número

Gracias